

El miércoles 13 de junio se publicó en BOJA la Resolución que aprueba las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal de las especialidades de FEA, correspondiente al corte de 31/10/2006. Al respecto les informamos lo siguiente:

* Dicha publicación inicia un plazo de 20 días naturales para aportar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados por los aspirantes admitidos que se indican en las listas (el plazo finaliza el 3 de julio). Se debe aportar la documentación (méritos nuevos) que se haya registrado en Bolsa en el periodo comprendido entre enero 2006 al 31 de octubre 2006.

* La documentación que ya ha sido presentada en el período anterior de baremación y que, por tanto, ya consta en esta Administración, no debe acreditarse de nuevo. Sólo deberán aportar nueva documentación los aspirantes que se indican en las listas definitivas de admitidos

. * La acreditación de los requisitos y méritos deberá consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los mismos (excepto la experiencia SAS).

* Habrá de cumplimentarse un escrito de remisión acompañado de la documentación acreditativa de los méritos para cada una de las especialidades a las que opta el aspirante e introducirse en un sobre para cada una de ellas.

* Los listados que se adjuntan contienen la relación de aspirantes admitidos.

* En la página web del SAS www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud se pueden consultar los listados de admitidos, o bien llamado a nuestro Sindicato.

VER RESOLUCIÓN COMPLETA